



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H - villadeolocau@olocau.es

## ACTA CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE FORMA INTERINA DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO

En Olocau, a 26 de noviembre de 2018, siendo las 10,00 horas, se constituyó el Tribunal Calificador, nombrado mediante resolución de la Alcaldía n.º 525, de fecha 06/11/2018, de las pruebas selectivas para la provisión de forma interina de la vacante de la plaza de administrativo de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación que se regirán por las BASES aprobadas por resolución n.º 204/2018, de fecha 11/05/2018, siendo publicadas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y en mediante, compuesto en la forma que a continuación se señala:

- 1) Presidente: Enrique Crespo Asunción.
- 2) Vocal 1º: Amparo Romero Martin
- 3) Vocal 2º: Eugenia Bernad Sánchez
- 4) Vocal 3º: Maria Dulce Crespo Marzal
- 5) Secretario: Elena Campos Aloy

Declarado válidamente constituido el Tribunal, se procede la realización de la fase de oposición consistente en el ejercicio tipo test, concediéndose un plazo de 1,30 horas para la realización del mismo.

De todas las instancias presentadas se presentan al ejercicio tipo test los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS1	APELLIDOS2	NOMBRE	DNI
R.	Ll.	M del M.	33461878Y
C.	P.	S.	77583364V
B.	S.	M. A.	24369144T
E.	G.	S.	73944455F
C.	C.	Y.	33455970D
E.	J.	M.	48439305V
M.	G.	B.	44523534L
O.	R.	J. M.	44516609V
M.	G.	J.	48440970A
G.	C.	E.	73564092H
T.	M.	M. C.	22556416V
M.	A.	M.M.	73572173A
X.	S.	I.	25395527P
D.	L.	E.	29173830D
A.	G.	A.	73758358A



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

P.	R.	E.	48436278A
B.	S.	L.	48443282S
S.	R.	M. A.	29185581F
F.	F.	C. V.	73386766E
C.	M.	M. J.	48435187Q
Ll.	P.	V.	52739105J
M.	S.	M.	48388219Z
H.	M.	L.	48440629F
F.	M.	E. M.	52677028J
M.	R.	T.	73656185L
S.	G.	M. B.	22691256P

Visto que las **preguntas número 58 y 60** no se incluyen en el temario publicado en su día, el tribunal acuerda **excluirlos de valoración**, por lo que la puntuación máxima será de 58 puntos y la nota de corte para pasar a la siguiente fase, la de concurso, y así poder proceder a la valoración de los méritos, será de 29 puntos.

De conformidad con lo establecido en la Base sexta, apartado primero, fase de oposición:

*“Concluido el ejercicio, y una vez procedido a la calificación del ejercicio correspondiente, el Tribunal hará públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida.”*

Por tanto, y en vista a la prueba realizada, el tribunal por unanimidad acordó aprobar la siguiente la **relación de los aspirantes** que han alcanzado el mínimo establecido, esto es, 29 puntos, y **que**, por tanto, **han superado la fase de oposición**:

## RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

APellidos1	APellidos	NOMBRE	DNI	RESULTADO FASE DE OPOSICIÓN
R.	Ll.	M del M.	33461878Y	46,5
C.	P.	S.	77583364V	45



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

B.	S.	M. A.	24369144T	40,75
E.	G.	S.	73944455F	38,75
C.	C.	Y.	33455970D	38
E.	J.	M.	48439305V	38
M.	G.	B.	44523534L	37,25
O.	R.	J. M.	44516609V	36,75
M.	G.	J.	48440970A	36,25
G.	C.	E.	73564092H	36
T.	M.	M. C.	22556416V	34,25
M.	A.	M.M.	73572173A	33,5
X.	S.	I.	25395527P	31,75
D.	L.	E.	29173830D	31,5

Visto lo dispuesto en las Bases, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace publico a los efectos oportunos.